

REPORTE DE PELIGRO N° 005 - 27/04/2016 / COEN - INDECI / 11:00 HORAS
(Reporte N° 02)

PELIGRO DE EROSIÓN EN RIVERA DE RÍO PURÚS – UCAYALI

I. HECHOS:

El 29 de marzo de 2016, a las 01:30 horas aproximadamente, debido a las intensas precipitaciones pluviales registradas en la zona, se produjo el incremento del caudal del río Purús ocasionando erosión en la ribera del río, poniendo en peligro viviendas, Instituciones Educativas y áreas de cultivo de la Localidad Pankirentsi, las cuales se encuentran ubicadas a 60 mts.

II. UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
Ucayali	Purús	Purús	Pankirentsi

III. MAPA DE UBICACIÓN:



Mapa de ubicación de población vulnerable



Hecho por: J. Balbín

Revisado por: J. Toledo

IV. PROBABLE AFECTACIÓN

- 21 viviendas
- 85 personas
- 02 II.EE

Nota: JODC del distrito de Purús

V. ACCIONES:

Martes, 27 de abril de 2016

- ✓ El Jefe de la Municipalidad Provincial de Purús informó que, la Comunidad Nativa de Pankirentsi, ha donado un terreno en la parte alta donde fueron reubicadas las familias como medida preventiva.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, continúa con el seguimiento y monitoreo al peligro.

FUENTE:

- JODC de la Municipalidad Provincial de Purús
- COER de Ucayali.

San Borja, 27 de abril 2016
COEN - INDECI



Ing. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil



NELSON PEÑACHI VALLE

Administrador
Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXOS:

- 01 Cronologías de acciones
- Oficio N° 00056-2016-INDECI/45.0. Análisis y Recomendaciones referentes a la emergencia por Inundación en el CC.NN. Pankirentsi en la Provincia de Purús.

ANEXO 1

CRONOLOGIA DE ACCIONES:

Lunes, 04 de abril de 2016

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Purús informó que:
 - Personal de la Dirección Regional de Educación de Ucayali – DREU, realizó evaluación de daños y análisis de necesidades de la zona en peligro.
 - Se evacuó a las personas afectadas a zonas altas y seguras.
 - Se instaló un albergue con carpas a 1 km de la ribera.
 - Se suspendieron las clases en las Instituciones Educativas en peligro.

Martes, 05 de abril de 2016

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Purús informó que:
 - Las personas damnificadas construyen temporalmente casas rústicas en las partes altas y seguras de la zona afectada.
 - Personal de la Municipalidad Distrital de Purús y Comisaría Provincial de Purús en conjunto con pobladores de la zona afectada realizan trabajos de construcción de aulas provisionales a fin de continuar con las actividades escolares.

Jueves, 07 de abril de 2016

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Purús informó que se inician las actividades escolares en aulas de material rústico fabricadas por los pobladores, con materiales existentes en la zona.

Lunes, 11 de abril de 2016



- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional Ucayali informó que el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Purús realizó la entrega de 50 kilos de clavos a las familias evacuadas para la construcción de sus viviendas

Martes, 19 de abril de 2016

- ✓ Personal de la Dirección Desconcentrada de Ucayali informó que:
 - El 06 de abril de 2016, la Dirección Regional de Educación de Ucayali – DREU, remitió Reporte Situacional N° 004 – COES.
 - Remitió documentación sobre Análisis y Recomendaciones referentes a la situación de peligro inminente en la localidad de Pankirentsi, a las autoridades locales, provinciales y regionales.

ANEXO 02

Oficio N° 00056-2016-INDECI/45.0. Análisis y Recomendaciones referentes a la emergencia por Inundación en el CC.NN. Pankirentsi en la Provincia de Purús.

CARGO											
 <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> PERÚ Ministerio de Defensa </div> <div style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Defensa Civil </div> </div> <p style="text-align: center; font-size: small;">"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">"Año de la Consolidación del Mar de Grau"</p>	<div style="text-align: right; margin-bottom: 5px;">Pucallpa, 13 de Abril del 2016</div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>OFICIO N° 00056-2016-INDECI/45.0</p> <p>Señor MANUEL GAMBINI RUPAY Gobernador Regional de Ucayali Pucallpa</p> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="font-size: x-small;">GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI Oficina Regional de Defensa Nacional Unidad Ciudadana e Defensa Civil</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">13 ABR 2016</p> <p style="font-size: x-small;">Exp. N° 433829</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">13 ABR 2016</p> <p style="font-size: x-small;">Firma: [Firma] PUNTA: 41.22</p> </div> </div>										
Asunto :	Análisis y Recomendaciones referentes a la emergencia por Inundación en el CC.NN. Pankirentsy en la Provincia de Purús.										
Referencia :	a) Reporte complementario N° 358/COEN-INDECI (11/04/16) b) Reporte Situacional N° 004-COE-DRE Ucayali c) Registro SINPAD N° 00076151 d) Reporte Consulta amigable – MEF (12/04/2016)										
<p>Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y con el debido respeto me permito expresarle un cordial saludo a nombre del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; y a la vez en calidad de entidad Técnico-Asesor de las Instituciones que conforman el SINAGERD, relativos a la Gestión Reactiva del Riesgo; hacerle llegar las siguientes recomendaciones referentes a los hechos que vienen ocurriendo en la CC.NN. de Pankirentsy en la Provincia de Purús – Región Ucayali, basados en los documentos de la referencia a), b) y c).</p>											
<p>Antecedentes de la Emergencia</p> <p>De acuerdo al registro SINPAD N° 00076151, información ingresada por el Usuario CRDCUCAYALI02, cuya fuente es la Municipalidad Provincial de Purús, se indica que lo siguiente: "El día 29/03/16 a la 6:00 horas aproximadamente debido a las intensas precipitaciones fluviales registradas en la zona se produjo un incremento del Río Purús y su posterior desborde en las inmediaciones de la CC.NN. Pankirentsy, rio abajo del Distrito de Purús – Provincia de Purús"</p>											
<p>Datos de la Emergencia. (Referencia SINPAD N° 00076151)</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;">Fecha de la emergencia:</td> <td>29/03/16 (18:00 horas)</td> </tr> <tr> <td>Grupo:</td> <td>Meteorológico/Oceanográfico</td> </tr> <tr> <td>Fenómeno:</td> <td>Inundación</td> </tr> <tr> <td>Lugar:</td> <td>CC.NN. Pankirentsy / Purús / Purús / Ucayali</td> </tr> <tr> <td>Daños:</td> <td>21 Viviendas Inhabitables 85 Personas Damnificadas 02 Instituciones Educativas 10 Hectáreas de cultivo afectado</td> </tr> </table>		Fecha de la emergencia:	29/03/16 (18:00 horas)	Grupo:	Meteorológico/Oceanográfico	Fenómeno:	Inundación	Lugar:	CC.NN. Pankirentsy / Purús / Purús / Ucayali	Daños:	21 Viviendas Inhabitables 85 Personas Damnificadas 02 Instituciones Educativas 10 Hectáreas de cultivo afectado
Fecha de la emergencia:	29/03/16 (18:00 horas)										
Grupo:	Meteorológico/Oceanográfico										
Fenómeno:	Inundación										
Lugar:	CC.NN. Pankirentsy / Purús / Purús / Ucayali										
Daños:	21 Viviendas Inhabitables 85 Personas Damnificadas 02 Instituciones Educativas 10 Hectáreas de cultivo afectado										
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="font-size: x-small;"> INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL Jr. José Gálvez Mz. 40 Lt. 2A - 1ra. Cuadra - Yarinacocha (frente al Campo Ferial) Telf. 061-485891 / Web: www.indeci.gob.pe </div> </div>											

**PERÚ**Ministerio
de DefensaInstituto Nacional
de Defensa Civil*"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Consolidación del Mar de Grau"***Análisis:**

1. De acuerdo al reporte de Consulta Amigable de la Pagina Web del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, la Municipalidad Provincial de Purús, cuenta al 12/04/16 en su PIM un monto de S/ 21,500.00 con un avance ejecutado de 0.00%, en la Categoría Presupuestal 068, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. En ese sentido la Municipalidad Purús cuenta con capacidad económica para **brindar ayuda directa e inmediata** a las personas damnificadas y afectadas; en cumplimiento al Art. 41.4 del Reglamento de la Ley N° 29664 – SINAGERD, el cual también se señala como parte de sus funciones de los Gobiernos Locales en el Art. 11.10 en su literal c.
2. Sin embargo a la fecha la Municipalidad Provincial de Purús ha entregado 50 kg. De clavos a los Damnificados al que hace referencia en el SINPAD.
3. Según el reporte de la emergencia con fecha 29/04/16 y registrada en el SINPAD, a la fecha no se ha remitido oficialmente el EDAN al COER Ucayali, ni se ha entregado los Bienes de Ayuda Humanitaria que corresponderían como primer y segundo nivel de emergencia al Gobierno Local, con sus propios recursos disponibles según el literal a) del Art. 43.2 del Reglamento de la Ley N° 29664, toda vez que según analizado en el numeral 1) aún no ha rebasado su capacidad de respuesta del Gobierno Local.
4. En otro contexto, tomando como referencia Reporte Situacional N° 004-COES de la Dirección Regional de Educación de Ucayali - DREU, remito a esta Dirección el 06/04/16, en la resume los hechos como erosión de las riberas del río a consecuencia del incremento del caudal del río Purús por las frecuentes lluvias propias de la época, lo cual ha puesto en peligro las viviendas y las Instituciones educativas de la CC. NN. Pankirensty que ahora se encontraría aproximadamente a 60 mts, haciéndose cada vez más vulnerables, incrementándose el riesgo; sin embargo ya se ha presentado afectación a terrenos de cultivo.
5. Así mismo en el reporte del COES-DREU, se indica que este evento han estado monitoreando desde el 10/03/16 (antes del registro SINPAD N° 00076151 – Inundación), fecha en la que no había afectación a las viviendas, toda vez que se trataba de una erosión de la ribera del río; luego con fecha 11/03/16, personal de la DREU pudieron presenciar la erosión de la ribera (desbarrancamiento), incrementándose el riesgo de afectación a la población, sus viviendas e infraestructura pública; por tanto con ese escenario estamos frente a un riesgo probablemente por peligro inminente y que las acciones que se han venido tomando corresponden a una evacuación para poner a buen recaudo a la población; iniciándose también las gestiones para el traslado de las Instituciones educativas a una zona segura que dista unos 800 mts. que para cuyo traslado se debe desarmar previa autorización la infraestructura educativa y recuperar los materiales, cuyas acciones corresponde a un reasentamiento poblacional.
6. Con fecha 29/03/16 el reporte del COES-DREU, se indica que durante la vista del coordinador de PREVAED de la UGEL Purús, constataron que continúan la erosión de la ribera del río Purús, **reafirmando que no hubo inundación.**



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Jr. José Gálvez Mz. 40 Lt. 2A - 1ra. Cuadra - Yarinacocha (frente al Campo Ferial)
Telf. 061-485891 / Web: www.indeci.gob.pe

**PERÚ**Ministerio
de DefensaInstituto Nacional
de Defensa Civil*"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Consolidación del Mar de Grau"***Conclusiones:**

1. Luego del análisis de estado situacional basados en los documentos de la referencia a), b) y c) considero que no existe sinceramiento en la información vertida y registrada en el SINPAD N° 00076151, por la Municipalidad Provincial de Purús sobre la situación de la CC.NN. de Pankirentsy toda vez que obedece a un Peligro y no a una emergencia, por tanto los datos afectación a la vida y salud y viviendas no son reales.
2. Así mismo de acuerdo al Consulta Amigable del MEF (adjunto al presente) la Municipalidad Provincial de Purús cuenta al 12/04/16 con recursos económicos disponibles de S/ 21,500.00 con avance ejecutado de 0.00%, en la Categoría Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", para abastecer su almacén con Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, y brindar de ser el caso ayuda directa e inmediata a las personas damnificadas y afectadas; en cumplimiento al Art. 41.4 del Reglamento de la Ley N° 29664 – SINAGERD.
3. Es recomendable que el Gobierno Local o Gobierno Regional convoque a profesional capacitados para la elaboración de una Estimación de Riesgo y determinar técnicamente en función al nivel del riesgo, acciones estructurales y no estructurales; para fortalecer y formalizar las actividades de reasentamiento que se vienen realizando; las cuales corresponden a procesos de prevención y reducción del riesgo.

Recomendaciones:

1. Es importante considerar las acciones de reasentamiento que viene realizando la Municipalidad Provincial de Purús en forma conjunta con la Población, para que sean enfocados los procesos de que correspondan.
2. Considerando el escenario de los hechos vigentes en la CC.NN. de Pankirentsy, y al riesgo en que se encuentran es importante que la Municipalidad Provincial de Purús tome acciones inmediatas para organizar de la población, alumnos y docentes implementar un Sistema de Alerta Temprana Comunal por Erosión y la implementación de un Plan de Evacuación e implementar las señalizaciones, establecer las zonas seguras y rutas de evacuación para poner a buen recaudo a la población cuando se presente una emergencia.
3. Finalmente se recomienda al Gobierno Regional de Ucayali, por intermedio de la oficina de Defensa Civil, el seguimiento y monitoreo del peligro existente y las acciones que correspondan según los procesos indicados y que correspondan según la Ley N° 29664 y su Reglamento.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de consideración y estima.



Atentamente,

C.P.C. *Geoffrey A. Ramos Cepeda*
Defensa Civil - MEFC.C.
Oficina de Defensa Civil GOREU
Archivo
N° Operación: 0034956

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Jr. José Gálvez Mz. 48, L. 2A - 1ra. Cuadra - Yarinacocha (frente al Campo Ferial)
Telf. 061-485891 / Web: www.indeci.gob.pe